45213525 X	DIAZ MONTERO ANGEL
45252174 L	JIMENEZ PLAZA ENCARNACION
45233526 R	MUÑOZ MIRA, GABRIEL
45250789 Z	RUIZ FUENTES, MARIA PILAR PAZ

## LISTA DE ESPERA PROVISIONAL

45248473 K	JIMENEZ LOPEZ, REMEDIOS
36572741 G	ASBAI HASSAN MOHAMED
45288417 Z	MOHAMEDI AL-LAL LUISA
45249622 C	CARRETERO HERNANDEZ, ANGELES
45256048 Y	HIDALGO MARTINEZ, MARIA
45285369 W	MOHAMED ABDELMALIK BENAISA
45284702 W	MOHAMEDI AMAR YAMINA
45285930 B	AYADA MOHAMED MOHAMED, SEDIK
45235092 A	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE
45255353 R	PEREZ VEGA, ANA MARIA
45251319 S	MORALES LARRAÑAGA, JOSEFA
45244463 J	REYES IBAÑEZ RAFAEL
45256643 A	PRIEGO ZAYAS MARGARITA
45208131 K	MOLINA CAMARERO, MODESTA
45287794 N	MOHAMED DOUDOUD, AHMED
45288114 X	AL-LAL MOHAMED, FATIMA
45249769 Y	NUÑEZ MARTINEZ DIEGO
45259563 W	SOLER ALONSO ISABEL
45219126 E	FELICES TAMAYO, SILVERIO
X6450132 N	AOURAG, FATIMA

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

## DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1688.- Habiéndose intentado notificar a D. MOHAMED ABDEL-NAHET HAMED, D.ª YUBIDA ABSELAN CHARKANI, D.ª AYADA ANMAR BUTAHAR, Y HAMADI MOHAMED HAMU, la apertura de Trámite de Audiencia, para presentar alegaciones en el expediente de Declaración de Ruina del inmueble sito en CALLETADINO DE MARTINENGO, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de fomento, por Resolución de fecha 01-06-09, registrada al núm 1219 ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: TRAMITE DE ALEGACIONES AL DIC-TAMEN EMITIDO EN RELACIÓN AL ESTADO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE TADINO DE MARTINENGO, 1 PROPIEDAD DE GRUPO PROMEL-3, SL.

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso de las Edificaciones, VENGO EN RESOLVER, de conformidad con lo dispuesto en Art. 42 de la citada Ordenanza, conceder trámite de audiencia a los interesados en el expediente, para que en u plazo de QUINCE DÍAS, prorrogables por la mitad del concedido, efectúen las alegaciones y presenten los justificantes y/o documentos que estimen pertinentes, en relación con el dictamen pericial mencionado.

Una vez finalizado el indicado plazo, y a la vista de lo alegado, se formulará la pertinente propuesta de resolución.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla a 15 de junio de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.